

BAQUEDANO,

15 JUL. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1500

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 136 de fecha 30 de Junio del año 2005, que Aprueba el Nombramiento en Propiedad en la Planta Jefatura Grado 12° E.M.S de esta Entidad Entilicia, a Don Héctor Sierra Osorio R.U.N Nro. 09.358.521-0, a contar del 01 de Julio del año 2005.
2. El Decreto de Registro Nro. 105 de fecha 01 de Junio del año 2009, que Ascende en la Planta Jefatura Grado 11° E.M.S de esta Entidad Entilicia, a Don Héctor Sierra Osorio R.U.N Nro. 09.358.521-0, a contar del 01 de Junio del año 2009.
3. Licencia Médica Nro. 20508541, presentada por el señor Héctor Sierra Osorio Rut Nro. 09.358.521-0.
4. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
5. Las Facultades que me confiere el artículo 63 , D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Licencia Médica Nro. 20508541 presentada por el funcionario señor Héctor Sierra Osorio, RUT 9.358.521-0, Grado 11° E.M.S., Jefe Departamento de Administración y Finanzas de esta entidad edilicia, por ocho días comprendido entre el 14 al 23 de julio del año 2009, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

